

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0065-D-FLCH-20
 Lima, 21 de enero de 2020

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 00366-FLCH-2019, el Director (e) de la Escuela Profesional de Comunicación Social, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N.º 0818-D-FLCH-2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades; y,

Que, mediante Oficio N.º 408/FLCH-EPCS/2019 de fecha 23 de diciembre de 2019, el Director (e) de la Escuela Profesional de Comunicación Social, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N.º 0818-D-FLCH-2019;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1. Modificar** la Resolución de Decanato N.º 0818-D-FLCH-2019, que aprobó la subvención financiera a favor del docente Carlos Ricardo Gonzales García, con código N.º 0A2163, para sufragar los gastos de pasajes aéreos, traslado interno, alimentación y estadía para la estancia de intercambio académico de la alumna Sandra Beatriz Chávez Villanueva, como se detalla a continuación:

DICE	Subvención Financiera a favor del docente Marcos Javier Mondoñedo Murillo con código N.º 096938, por el importe de S/. 900.00 (novecientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos de pasajes aéreos, traslado interno, alimentación y estadía para su participación con su ponencia titulada "La Praxis enunciativa y los real: articulaciones interdisciplinarias para un modelo de análisis del discurso" en el 14º Congreso Mundial de Semiótica, organizado por la Universidad Nacional de las Artes y la Asociación Argentina de Semiótica, a realizarse del 09 al 13 de setiembre de 2019, en la ciudad de Buenos Aires, autorizándose los gastos a partir de la aprobación de la presente Resolución hasta el 14 de setiembre de 2019.
DEBE DECIR	Subvención Financiera a favor del docente Carlos Ricardo Gonzales García con código N.º 0A2163, por el importe de S/. 3,649.77 (tres mil seiscientos cuarentinueve y 77/100 soles), para sufragar los gastos de pasajes aéreos, traslado interno, alimentación y estadía de la alumna Sandra Beatriz Chávez Villanueva con código de matrícula N.º 16030264, durante la estancia del Intercambio en la Universidad Nacional Autónoma de México, por el académico durante el Semestre Académico 2019-II.



Quedando lo demás vigente.



Ref.- Resolución de Decanato N.º 0065-D-FLCH-20

2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

